



SELLO CUARTO, CUAR  
TA MARAVEDIS, AÑO  
MIL SESENTOS NO  
VA Y NUEVE.

En el mismo día se continuó dho Ayuntamiento  
por los señores de que se compone en la forma sig

Sobre ajuste de - Se trató en este Ayuntamiento de el sobrante de  
cuentas de sal, con - sal que se nota en la Perzona á cuyo cargo como la  
pedro señor - distribución de sal ha este verindario y su vida

del Alfili; y en su virtud acordaron: se porre  
da: y m mediata m. por los señores don Gonzalo Jofe  
Canovas Ferrnandez, y don Juan de Canovas Mañ,  
ala Inspeccion, reconocimiento, yformacion de  
cuentas, y demas que contemplan oportuno a el  
Aclaramiento de este Particular con Pedro Señ  
gor acuo cargo ha estado y esta dha Adm.

Sobre Aceite } Se ha echo presente en este Ayuntamiento el  
sobrante de dos mil doscientos setenta y tres libras  
que hubo en la venta y Abasto de el Aceite comu-  
pendiente del proximo pasado año, y Conferen-  
ciado con la mayor madurez considerando de-  
be ceder en beneficio de el comun quien lo desem-  
bolso en las compras que hizo, acordaron se  
entregue dha Cantidad al Actual Abasterodon  
en remuneracion de ciento setenta y dos arro-  
y media de Aceite que entregara para su ven-  
ta en los estancos publicos, a el precio de diez  
y seis quartos libra, sin que se permita la  
compra aningun verino en mas porcion que una  
libra, no vendiendose de ese Aceite por el Añ

